

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia. 40,00 ptas. año
 Particulares y colectividades... 50,00 » »
 Número suelto, dentro del año... 0,75 » »
 » » de años anteriores 1,50 » »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación
 La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares... 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Anuncios de Subastas	
Gobierno civil de Santander		Ayuntamiento de Miera	1176
Circular n.º 69. Relación nominal de las licencias de caza y para cazar expedidas durante el primer trimestre de 1947 ...	1172	Juzgado de primera instancia e instrucción de Torrelavega	1177
Anuncios Oficiales		Administración de Justicia	
Jefatura Agronómica de Santander	1176	Providencias judiciales	1177
Distrito Minero de Santander	1176	Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Villacarriedo, Cabezón de la Sal, Saro y Cieza	1178

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 69

Relación nominal de licencias de caza expedidas durante el primer trimestre de 1947:

Número	Clase	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
1	4	Humberto Fernández Cervera	Santander.
2	4	José Colsa Trueba	Ramales.
3	4	Donato Montejo González	Peñacastillo.
4	4	Marcelino Montejo Salmón	Idem.
5	4	Antonio del Castillo Iturbe	Idem.
6	4	Mateo Salcines Diego	Idem.
7	4	Alejandro Ocejo Trueba	Ramales.
8	4	Lorenzo Quintana Penagos	Penagos.
9	4	Faustino Castanedo Sanibo	Pontones.
10	4	Diego Ocejo Osorio	Adal Treto.
11	4	Alvaro Ruiz Martínez	Muriedas.
12	4	Faustino Arredondo Valenciaga	Colindres.
13	4	José Ramón Lastra Lavín	Laredo.
14	4	Luis Alonso Escalante	Valle.
15	4	Daniel Rueda Maroto	Corrales.
16	4	José Ignacio del Castillo	Nueva Montaña.
17	4	Antonio Ruiz Salazar	Puente San Miguel.
18	4	José Piquero Fernández	Reocín.
19	4	Francisco Sánchez Sánchez	Cóbreces.
20	4	Angel San Emeterio Cagigas	Argoños.
21	4	Martín Sánchez Sáez	Ubiarco.
22	4	Anastasio Galán Gutiérrez	Viérnoles.
23	4	Manuel Vega Santander	Bádames.
24	4	Jesús Cicero Gómez	Pesué.
25	4	Eduardo Pérez Obeso	Barros.
26	4	Francisco Arce Pellón	Colindres.
27	4	Ricardo Fernández Ruiz	Rada.
28	4	Mariano Arribas Revilla	Laredo.
29	4	Julio Gutiérrez López	Idem.
30	4	Baldomero Prado López	Castro Urdiales.
31	4	Gervasio Merino Diego	Santander.
32	4	Ricardo Fernández López	Alceda.
33	4	Luciano Angel Puente Añorga	Hoznayo.
34	4	Marcelino Carrera Uncullu	Entrambasaguas.
35	4	Remigio Gandarillas Prieto	Penagos.
36	4	Angel Bustillo Cuartas	Herrera.
37	4	Amancio Alonso Negrete	Laredo.
38	4	Eduardo Cagigal Cagigal	Hoz de Anero.
39	4	Gerardo Martínez	Laredo.
40	4	Consuelo González Gilabert	Idem.
41	4	Valentín Pablos Negrete	Idem.
42	4	Angel Revilla Ruiz	Polanco.
43	4	Francisco Cosío Toribio	Santofés.
44	4	Francisco Rodríguez Mier	Salceda.
45	4	Angel Fernández Camblanca	San Vicente de la Barquera.
46	4	Agustín Gutiérrez Cosío	Langre.
47	4	Carlos Díaz Gutiérrez	Hayuela.
48	4	Alfonso Ezquerra Conde	Setién.
49	4	Mannuel Carrera Herrera	Elechas.
50	4	Cesáreo Lagüera Riva	Setién.
51	4	José Lastra Fernández	Bárcena de Cicero.
52	4	Antonio Revillá Bárcena	Bezana.
53	4	Antonio Liaño Ruiz	Peñacastillo.
54	4	Nicolás Goicoechea Castro	Colindres.
55	4	Manuel Arredondo Valenciaga	Idem.
56	4	Gabriela Maura Herrera	Santander.

Número	Clase	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
57	4	Matías Canales Cobo	Santander.
58	4	Baldomero Montes Linaje	Idem.
59	4	Felipe Trueba Cabarga	Elechas.
60	4	Joaquín Sáiz Ruiz	Gajano.
61	4	Joaquín Diego Fernández	Muriedas.
62	4	Valentín Zorrilla Ruiz	Santillana del Mar.
63	4	José Ramón de la Hoz	Santander.
64	4	Ernesto Cuesta Rábago	Idem.
65	4	Angel Portilla Cagigas	Idem.
66	4	Amado Gutiérrez Bolado	Torrelavega.
67	4	Tomás Rocillo Caviedes	Colindres.
68	4	Ramiro Cicero Concepción	Avellanedo.
69	4	Gregorio Alonso Barrio	Aniezo.
70	4	Benigno Gómez Casares	Idem.
71	4	Isidro Cicero Cicero	Avellanedo.
72	4	Manuel Rhulentard	Santander.
73	4	Gabriel Epeldegui Mandive	Muriedas.
74	4	Gervasio Portilla Portilla	Revilla.
75	4	Manuel Peña García	Santander.
76	4	Rafael Andrés San Juan	Idem.
77	4	Antonio de Hoyos Gutiérrez	Reinosa.
78	4	Ignacio Pardo Aristizábal	Agüero.
79	4	Valentín Valle Barros	Revilla.
80	4	José Luis Fernández Bollaque	Parbayón.
81	4	Lorenzo Román Fernández	Reinosa.
82	4	Gregorio Dou Dou	Revilla.
83	4	Baldomero Vega Mancebo	Soto la Marina.
84	4	Heliodoro Muñoz Salas	Santiurde de Toranzo.
85	4	Carlos Iglesias Pérez	Trasierra.
86	4	Jesús Palomera Ruiz	Gortiguera.
87	4	Scrapio Sánchez Granda	Prellezo.
88	4	Adolfo Munio Martínez	Barcena de Cudón.
89	4	Emilio San Emeterio García	Barcenaciones.
90	4	Vicente López García	Pesquera.
91	4	Amancio Hermosa Fernández	Muriedas.
92	4	José Ignacio Rivero Mazón	Santander.
93	4	F. Javier Rivero Urizar	Idem.
94	4	Angel Verdeja Incierte	Tama.
95	4	Emiliano Aramburu Fernández	Cabezón de Liébana.
96	4	José Luis Hoz San Miguel	Solórzano.
97	4	Deodegario Fernández Valle	Cicero.
98	4	Honorino Martín González	Medianedo.
99	4	Pedro Regato Rivero	Entrambasaguas.
100	4	Fausto Ceballos Mantecón	Torrelavega.
101	4	Ricardo Sáiz Muriedas	Idem.
102	4	Valentín Sáiz Muriedas	Idem.
103	4	Manuel Palacio Gutiérrez	Villafafre.
104	4	Apolinar Arce Fernández	Selaya.
105	4	Jesús Prieto González	Santander.
106	4	Valentín Torre Santelices	San Román.
107	4	Leonardo Llata Llata	Idem.
108	4	Leandro Vasco Setién	Meruelo.
109	4	José de Cospedal Llano	Santander.
110	4	Juan Antonio Vega Santander	Idem.
111	4	Jose García Galván	Santillana del Mar.
112	4	Emilio Valle Valle	Gama.
113	4	Alberto Ruiz Barrio	Agüero.
114	4	Agustín Cuesta Peña	Alléndelhoyo.
115	4	Amalio Gutiérrez Sierra	Los Llaos.
116	4	José Antonio Gil Sánchez	Vallines.
117	4	Jesús Rodríguez Hoyos	Barriopalacio.
118	4	Arturo Quintana Viadero	Ajo.
119	4	Gabriel Cagigal Cosío	Pontones.
120	4	Bernardino Arenilla	Liendo.
121	4	José Luis Hallado Pérez	Santander.

Número	Clase	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
122	4	Julián Marín Fernández	Campuzano.
123	4	Vicente Pérez Izaguirre	Sierrapando.
124	4	Luis Calle Pascual	Santoña.
125	4	Pablo Carreras Oceja	Santander.
126	4	Jacinto Martínez González	Camesa.
127	4	Antonio Seña Seña	Ramales.
128	4	Felipe Alonso Bolívar	Santander.
129	4	Paulino Cuarta Escudero	Idem.
130	4	Santiago Quijano Agüero	Idem.
131	4	Luis Prevali Pascualino	Idem.
132	4	Miguel Lagüera Trueba	Cicero.
133	4	Luis Rumoroso González	Gornazo.
134	4	Rodrigo Llano Fernández	Maliaño.
135	4	Felipe Fragua Pando	Cicero.
136	4	Emeterio González González	Reinosa.
137	4	José González González	Idem.
138	4	Francisco Javier de la Fuente	Santander.
139	4	José Rodríguez Alonso	Bustasur.
140	4	Eliseo Pérez Pérez	Idem.
141	4	Emilio Colina Zubieta	Castillo.
142	4	Manuel Pérez Sánchez	Queveda.
143	4	Julián Sánchez Celis	La Revilla.
144	4	Gabino Maroto Santos	Los Llaos.
145	4	Gerardo Colina Cruz	Langre.
146	4	Felipe Gutiérrez Argüeso	Matamorosa.
147	4	Patricio Gómez Cornejo	Ogarrio.
148	4	Manuel Garrido López	Puenteviesgo.
149	4	Angel Martínez González	Requejo.
150	4	Emilio Ramírez Castaños	Castro Urdiales.
151	4	Francisco Millor Cordero	Idem.
152	4	Vicente Chiva Martín	Los Corrales de Buelna.
153	4	Jaime Cabrillo Linares	Somahoz.
154	4	Ramón Sierra Gándara	Villaverde de Pontones.
155	4	José Mirones Trueba	Idem.
156	4	Agustín Elizalde del Río	Santander.
157	4	Enrique Cabrillo Rumayor	Torrelavega.
158	4	Dionisio Arriola Ríos	Santander.
159	4	Juan Antonio Campo Echevarría	Castro Urdiales.
160	4	Simón Veci Pumarejo	Idem.
161	4	Eduardo Muñoz García	Villacantid.
162	4	César Velarde Peral	Reinosa.
163	4	Mañuel Ansola Fuentecilla	Laredo.
164	4	Luis Rueda Rugama	Santoña.
165	4	Vicente Luciano Ortiz García	Santander.
166	4	José Oceja Pelayo	Lloreda.
167	4	Luis Miera San Cifrián	Sarón.
168	4	Esteban Ezquerria Conde	Setién.
169	4	Agustín Cabezas Rasines	Santander.
170	4	José Conde Hoyos	Los Corrales de Buelna.
171	4	Eugenio Cruz Arce	B. Toranzo.
172	4	Gregorio Obeso Palacios	Mazandredo.
173	4	Daniel Fernández García	Barrio.
174	4	Federico Torre Pérez	San Román de la Llanilla.
175	4	Geferino Echave González	Pesués.
176	4	Miguel Maza Hoyo	Laredo.
177	4	Ramón Ruiz Alonso	Bárcena de Cicero.
178	4	Ramón Ortiz Sisniega	Cicero.
179	4	José García Canales	Adal.
180	4	José Benito Fernández	Gama.
181	4	César Tejedor Herreros	Sierrapando.
182	4	Teófilo García Díez	Valdeprado del Río.
183	4	Benigno Pérez Cabo	Liaño.
184	4	Francisco de Obeso Yurrita	Requejo.
185	4	Prisciliano Rodríguez Delgado	Reinosa.
186	4	Fernando Lastra Diego	Monte.

Número	Clase	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
187	4	José Rodríguez Serna	Suano.
188	4	Antonio del Castillo Megolla	Nueva Montaña.
189	4	Amando Uriel Prieto	Santander.
190	4	Ignacio Romero Raizabal	Idem.
191	4	Ignacio Arenas Echevarría	Idem.
192	4	Manuel Bedia Castanedo	Pedreña.
193	4	Laureano San Emeterio Humara	San Pedro del Romeral.
194	4	Alfredo del Soto Mier	Hoz de Anero.
195	4	Samuel Ajo Seguro	Beranga.
196	4	Pedro Otí Mazas	Idem.
197	4	Julio Fuente Mier	Santander.
198	4	Angel Pacheco López	Idem.
199	4	Liborio Alonso Briz	Cosgaya.
200	4	Jesús Salceda Guerra	Pembes.
201	4	José Bustillo Díaz	Rudagüera.
202	4	Bernardo García Roldán	Torrelavega.
203	4	Avelino Fernández Portilla	Santander.
204	4	José González Sáinz	Idem.
205	4	Miguel Gutiérrez del Castillo	Idem.
206	4	José Oria Ruiz	Villacarriedo.
207	4	Felipe López González	Fresno del Río.
208	4	Víctor Fernández López	Adal Tretó.
209	4	José González Sánchez	San Vicente.
210	4	Feliciano Vega Hoyo	Langre.
212	4	Domingo Solana Ortiz	Ajo.
213	4	Luis Arce Diego	Peñacastillo.
214	4	Juan Bautista Fernández Alonso	Los Corrales de Buelna.
215	4	Juan Miguel Cagigas Veci	Cicero.
216	4	José Fernández Sarabia	Ajo.
217	4	Antonio Pazos González	Idem.
218	4	Fernando Bustelo Lasarte	Alceda.
219	4	Aurelio Lavín Fuente	Santander.
220	4	Julio Vallecillo Cañas	Guarnizo.
221	4	Ramón Fernández Fernández	Bóo de Piélagos.
222	4	Bernardino González Sáez	Reinosa.
223	4	Gregorio Orive Rivero	Castro Urdiales.
224	4	Miguel Fernández Sáiz	La Aguilera.
225	4	Manuel Morante Morante	Galizano.
226	4	Eduardo Sáinz Benito	Castro Urdiales.
227	4	Joaquín Gómez García	Ríotuerto.
228	4	Heliodoro Valderrama Rodríguez	Mataporquera.
229	4	Antonio Noriega Díaz	Puente San Miguel.
230	4	Antonio Escobedo Bezanilla	Monte.
231	4	Manuel Lanza Fuente	Escobedo.
232	4	Francisco Rivero Solozabal	Santander.
233	4	José Villanueva Ruisoto	Rucandial.
234	4	Luis Barquín Díez	Ajo.
235	4	Enrique Amo Villegas	Sobremazas.
236	4	José Luis Ceballos de la Cal	Barreda.
237	4	Francisco Pardo Rodrigo	Setares.
238	4	Enrique Bedia Higuera	Pedreña.
239	4	José María Fernández Pico	Ampuero.
240	4	José Bedia Higuera	Pedreña.
241	4	Miguel Teja Puente	Setién.
242	4	Juan José Bringas González	Rasines.
243	4	Pablo Toca Barcia	Sancifrián.
244	4	Enrique Portilla Torre	Rumoroso.
245	4	José Seoane González	Santander.
246	4	Francisco Diego Gómez	Astillero.
247	4	Luis Gómez de la Sota	Beranga.
248	4	Diego Morán Morán	Torrelavega.
249	4	Faustino Arnáiz Gutiérrez	Beranga.
250	4	Mauricio Fernández Sánchez	Mijares.
251	4	Félix Díaz Agudo	Idem.
252	4	Pedro Lastra Cano	Hazas en Cesto.

Número	Clase	NOMBRES Y APELLIDOS	VECINDAD
253	4	Constantino Francos Ibáñez	Rasines.
254	4	Ramón Rueda Vierna	Arnuero.
255	4	José Güemes Marcos	Santander.
256	4	Federico García Muñiz	Cabrojo.
257	4	Francisco Sánchez Fernández	Unquera.
258	4	José Campo Palencia	Requejada.
259	4	Amadeo Rueda Cuesta	Cicero.
260	4	Ramón Fernández Cuesta	Mataporquera.
261	4	Luis González Estrada	El Tejo.
262	4	José Vega Conde	La Serna.
263	4	Germán González Gómez	Reocín.
264	4	José Setién Díaz	Monte.
265	4	Alfredo Alberdi Lastra	Santander.
266	4	Gumersindo García Castro	Barreda.
267	4	Juan Soberón Arminio	Vega de Liébana.
268	4	Severino García Calderón	Mataporquera.
269	4	Pedro Urdinguio González	Rasines.
270	4	Mariano Mijancos González	Santander.
271	4	Severino San Pedro Molleda	San Felices de Buelna.
272	4	Julio Fernández Fernández	Los Carrales de Buelna.
273	4	Julián Alvarez Ricondo	Santander.
274	4	Gustavo Gutiérrez Bustamante	Reinosa.
275	4	Tomás Cubillas de la Sota	Escalante.
276	4	José Luis Martínez Calderón	Villaescusa.
277	4	Ignacio Gandarillas Mantecón	Encina.
278	4	José Castanedo Presmanes	Soto Campoo.
279	4	Rogelio Muñoz Doval	Rubayo.

Santander, 31 de marzo de 1947.

608

EL GOBERNADOR CIVIL,

JOAQUIN REGUERA SEVILLA

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA AGRONOMICA DE SANTANDER

Rectificando el anuncio de fecha 9 del actual

Precios de la patata de siembra en los almacenes de distribución de los partidos judiciales de Santander y Torrelavega:

Procedente de zona de primera clase, 158,02 pesetas los 100 kilogramos.

Procedente de zona de segunda clase, 153,02 pesetas los 100 kilogramos.

Procedente de zona de tercera clase, 148,02 pesetas los 100 kilogramos.

Santander, 19 de diciembre de 1947.—El ingeniero jefe, Antonio Lavín. 2437

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas y 42 del también vigente Re-

glamento para el Régimen de la Minería, se hace saber que con esta fecha ha sido admitida definitivamente la solicitud de un permiso de investigación nombrado "Santa Ana", número 15.499, solicitado con 30 pertenencias de mineral de hierro, en el paraje denominado "Lavadero de Pilas", en el pueblo de Castillo Pedroso, para lo cual su solicitante, don Manuel de Semprún Fernández hace la siguiente designación:

Se tomará como punto de partida el kilómetro 12 de la carretera de Arenas de Iguña a San Vicente de Toranzo; de punto de partida a primera estaca, Norte, 400 metros; de primera a segunda, Este, 500; de segunda a tercera, Sur, 600; de tercera a cuarta, Oeste, 500; de cuarta a punto de partida, Norte, 200; quedando de este modo cerrado el perímetro de las treinta pertenencias solicitadas.

Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuan-

tos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales, en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 19 de diciembre de 1947.—El ingeniero jefe, J. Luna. 2438

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE MIERA

El día treinta y uno de diciembre corriente, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la subasta del arriendo de los arbitrios sobre líquidos y carnes correspondientes al ejercicio de 1948, en el Salón de actos de este Ayuntamiento, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día de la fecha hasta el día señalado para la subasta.

Miera, 21 de diciembre de 1947. El alcalde, Antonio Gómez.

Derechos de inserción: 31 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Enrique García Sánchez, juez de primera instancia de Torrelavega,

Hago saber: Que a las once de la mañana del día treinta del próximo mes de enero tendrá efecto en la Sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de las fincas que se dirán, tasadas en la cantidad que se expresa, ejecutando sentencia dictada en autos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado a instancia de don Lorenzo Santamaría Ruiz, representado por el procurador don Juan Bautista Pereda, contra doña Cesárea Díaz Sáiz, por sí y su hijo menor don Pascasio Angel Martínez Díaz; don José, doña Julia Martínez Díaz y los herederos del finado don Luis Martínez, declarados en rebeldía.

Fincas objeto de subasta

En el pueblo de Silió.—Una finca, hoy prado, al sitio de El Solar, de una hectárea, tres áreas y ochenta y dos centiáreas; linda: al Este, Julio Castañeda; Norte, Mauricio Ceballos; Oeste y Sur, José Cueto. Tasada en cincuenta mil pesetas.

2.º Un huerto, al sitio de La Quintana, de dos áreas setenta centiáreas; linda, por todos sus vientos, con carretera. Tasada en tres mil pesetas.

3.º Un prado, con árboles, al sitio de Las Huertas, de cincuenta y tres áreas setenta centiáreas; linda: Este, Gumersindo Rodríguez; Norte, Paulino Villegas; Sur, carretera, y Oeste, Gorgonio Fernández. Tasada en cinco mil pesetas.

4.º Una finca, al sitio La Serna la Quintana, con chopos y alisas, de cincuenta y tres áreas setenta centiáreas; linda: al Este, carretera; Norte, río; Oeste, Tomás Fernández, y Sur, Pablo Villegas. Tasada en treinta mil pesetas.

5.º Un prado, al sitio de Santies-teban, de tres hectáreas, cuarenta áreas y diez centiáreas; linda: Norte, Jacoba Macho; Este, Ramón Higuera; Oeste y Sur, carretera. Tasada en cuarenta mil pesetas.

6.º Una tierra, al sitio de Vistienes; linda: Este, Secundino Sáiz; Norte, herederos de Fidel Gómez; Oeste, terreno del Grupo Escolar, y Sur, Tomás Villegas. Tasada en mil cuatrocientas pesetas.

7.º Un prado, al sitio de Bréna, de ochenta y cinco áreas noventa

y dos centiáreas; linda: Norte, Manuela García y otros; Sur, Valentín Terán Bengoechea; Este, herederos de Luis Gutiérrez, y Oeste, Vidal Fernández. Tasada en cuatro mil pesetas.

Advertencias

El remate se verificará por separado de cada finca.

Para tomar parte en el remate, los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor expresado en cada finca que pretendan solicitar, sirviendo de tipo de subasta el valor expresado, pudiendo tomar parte en el remate, a calidad de cederlo a tercero.

La certificación de cargas, expedida por el señor registrador de la Propiedad, está de manifiesto en Secretaría, para los que deseen examinarla.

No existen títulos de propiedad, entendiéndose que todo licitador aceptará previamente las condiciones del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente.

Dado en Torrelavega a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El juez, Enrique García Sánchez.—El secretario, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción: 197 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Juzgado de primera instancia e instrucción número dos de Santander

Don Cesáreo Tejedor Pérez, juez municipal propietario, en funciones de juez de primera instancia número dos de Santander.

Hago saber: Por el presente edicto, que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia de doña Encarnación García Villalobos, y, por fallecimiento de ésta, su hijo y único heredero, don Federico Ringelke García, contra don Gustavo Gutiérrez Ortiz y otros, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. El señor don Cesáreo Tejedor Pérez, juez municipal propietario, en funciones de juez de primera instancia número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos

de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Encarnación García Villalobos, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, y, por fallecimiento de ésta, su hijo y único heredero, don Federico Ringelke García, representado por el procurador don José María Mezquida Montero, y dirigido por el letrado licenciado don Luis Herrera de Pedro, y de la otra, como demandados, don Gustavo, don Julio Alfredo Félix, doña Eugenia Julia Carlota, don Federico Augusto Julio y doña María del Carmen Gutiérrez Ortiz y don Julio Luis Adrián Gutiérrez García, actualmente mayores de edad, todos ellos, cuyos domicilios y demás circunstancias personales se ignoran, declarados en rebeldía en las presentes actuaciones, en las que la parte actora goza del beneficio de pobreza, las cuales se siguen sobre declaración de nulidad de reconocimiento de hijos a favor de los demandados, verificada en testamento que autorizó el notario que fué de esta capital don Bernardo Ortiz, y que fué otorgado por el hoy finado don Federico Ringelke Ferreira, así como la de institución de herederos a favor de aludidos demandados, hechos en el testamento de referencia; y

Fallo: Que estimando precedente en Derecho la demanda formulada por el procurador don José María Mezquida, en nombre y representación de doña Encarnación García Villalobos, y posteriormente don Federico Ringelke García, contra don Gustavo, don Julio Alfredo Félix, doña Eugenia Julia Carlota, don Federico Augusto Julio y doña María del Carmen Gutiérrez Ortiz y don Julio Luis Adrián Gutiérrez García, debo declarar y declaro nulo y sin valor legal alguno el reconocimiento hecho por el hoy finado don Federico Ringelke Ferreira a favor de los demandados en el testamento otorgado por aquél con fecha 21 de febrero de 1934 ante el notario que fué de esta capital don Bernardo Ortiz, cuya copia se acompaña a la demanda, siendo, por consiguiente, asimismo, nula y sin valor la institución de herederos hecha en referido testamento a favor de los indicados demandados, todo sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Cesáreo Tejedor.” (Rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, de que doy fe.—Ante mí, Arturo Valdivieso (rubricado).

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que la sentencia preinserta sea notificada a los demandados, se expide el presente, en Santander a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El juez, Cesáreo Tejedor.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso.

Derechos de inserción: 221 ptas.

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de VILLACARRIEDO

Extracto de acuerdos de la Gestora municipal en las sesiones ordinarias celebradas en el mes de marzo:

Día 15.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Sobre rectificación y depuración del amillaramiento de Rústica y Pecuaria.

Sobre imposición de multa a una vecina por infracción.

Sobre licencia de obra de prendadero de res vacuna en el pueblo de Tezanos.

Sobre examen y aprobación de cuentas y libramientos correspondientes.

Día 19. (extraordinaria).—Sobre votación para proclamación de compromisario en la elección de procurador en Cortes.

Día 29.—Aprobación del acta de la última sesión ordinaria.

Concesión de licencia de obras para construcción de cabaña-prendadero a doña Paz Fernández, pueblo de Tezanos.

Diversos asuntos de trámite.

Villacarriedo, 31 de marzo de 1947.—El alcalde, Germán Pérez. El secretario (ilegible). 832

Extracto de acuerdos de la Gestora municipal en las sesiones ordinarias celebradas en el mes de abril:

Día 5.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Sobre consorcios forestales entre el Patrimonio Forestal del Estado, la Excelentísima Diputación Provincial de Santander y las Jun-

tas vecinales de Santibáñez y Pedroso.

Sobre respetuosa reclamación referente a cupo diario de entrega de leche.

Diversos asuntos de trámite ordinario.

Día 15.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Sobre expedientes de revisiones de prórrogas de primera clase.

Sobre solicitudes de introducción de agua potable en domicilio de varios vecinos.

Sobre adición a lo acordado en sesión de 15 de marzo último sobre amillaramiento.

Villacarriedo, 30 de abril de 1947.—El alcalde, Germán Pérez. El secretario (ilegible). 831

Ayuntamiento de CABEZON DE LA SAL

Aprobados, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para 1948 y expedientes de habilitación y suplemento de créditos a nutrir con el sobrante de liquidación del último ejercicio, y transfiriendo otras partidas del presupuesto ordinario de 1947, susceptibles de serlo, a fin de cubrir gastos, para los cuales no existen créditos y otros son insuficientes; pero todos de necesidad y urgencia, se exponen al público por término de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamación, en su caso, a tenor de los artículos 227 y 236 y concordantes del Decreto de 25 de enero de 1946.

Cabezón de la Sal a 15 de diciembre de 1947.—El alcalde, Vicente Arines. 2424

Ayuntamiento de SARO

Extracto de los acuerdos adoptados en sesión del día 15 de marzo de 1947:

A petición del señor jefe provincial de Estadística, se acuerda remitir relación general de establecimientos y otros.

A don Pedro Diego, de Santibáñez de Carriedo, un estado de los molinos maquileros de este término.

Se acuerda enviar al subdelegado de Medicina de Villacarriedo la lista general de los pobres de

solemnidad de este municipio acogidos a la Beneficencia municipal.

Asimismo, se acuerda enviar al jefe provincial de Estadística la rectificación del padrón de habitantes de 1946, el cuaderno auxiliar y los resúmenes ordenados.

Oficio al señor coronel de Zapadores número 6 San Sebastián quedar enterado de que Román González Pérez queda afecto a dicho Regimiento.

Al jefe del Sindicato provincial de Hostelería y similares remitiendo oficio con las cantidades que les corresponden ingresar a los industriales de este Ayuntamiento por los gravámenes creados para primar artículos de primera necesidad desde la tercera decena del mes de mayo de 1946 hasta el 31 de diciembre del mismo año, correspondiéndoles a los industriales 186 pesetas con 47 céntimos.

Asimismo, se acuerda enviar al señor presidente de la Diputación provincial relación general de los propietarios de vehículos sujetos al derecho de tasas por tránsito rodado, carros tirados por asnos, 22; carretas de vacas, 14, y bicicletas, 35.

Saro, 20 de marzo de 1947.—El secretario, Eloy Crespo.—V.º B.º, el alcalde, Jenaro Pardo. 829

Ayuntamiento de CIEZA

Extracto de acuerdos municipales tomados en las sesiones celebradas durante el mes de abril de mil novecientos cuarenta y siete:

Sesión del día 20, bajo la presidencia del señor alcalde, don Luis Sáiz, y con asistencia de la mayoría de la Comisión Gestora, se celebró sesión ordinaria, adoptándose los siguientes acuerdos:

Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acuerda solicitar de la Excelentísima Diputación provincial una subvención de ocho mil pesetas para terminar las obras de la construcción del puente de Villasuso.

Para que conste y a los efectos de su remisión al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente con el visto bueno del señor alcalde, en Cieza a 3 de mayo de 1947.—El secretario, Antonio Pérez.—Visto bueno, el alcalde, Luis Sáiz. 848